



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LÁCHAR

Administración

Corrección error material en anuncio 2025011018, del BOP N.º 46 de 11 de marzo de 2025

Corrección error material en anuncio 2025011018, del BOP N.º 46 de 11 de marzo de 2025

ANUNCIO

D^a ELISABETH BARNÉS RODRÍGUEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LÁCHAR (GRANADA).-

HACE SABER: Advertido error material en anuncio 2025011018, del BOP N.º 46 de 11 de marzo de 2025, sobre Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria POR CONCURSO 6 PLAZAS y POR CONCURSO-OPOSICIÓN 4 PLAZAS DE AUX. AYUDA A DOMICILIO. Se procede a corregir en los siguientes términos

DONDE DICE:

Considerándola Base cuarta, dicha resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://lachar.sedelectronica.es>] con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, en los términos del artículo 68 LPACAP, que será de cinco días hábiles para subsanación, en virtud de lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 20/2021.

DEBE DECIR:

Considerándola Base cuarta, dicha resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://lachar.sedelectronica.es>] con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, en los términos del artículo 68 LPACAP, que será de diez días hábiles para subsanación, en virtud de lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 20/2021.

Lo que se hace público para general conocimiento y rectificación del error advertido.

En Láchar, 11 de marzo de 2025

La Alcaldesa,

Elisabeth Barnés Rodríguez